

RESOLUCIÓN MOTIVADA 95/UAIP-2019


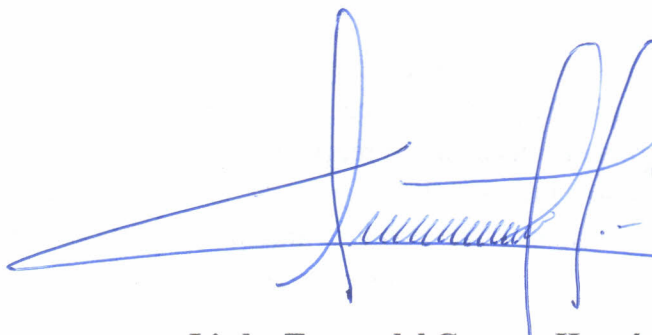
En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **0065-RNP-2019** presentada por [REDACTED] solicitando la siguiente información: **“Nomina de plazas y salarios por Dirección, Unidad y departamento de los meses septiembre y octubre 2017 septiembre y octubre 2018 septiembre y octubre 2019.” (sic)**. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información Interina hace las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- I. Se verificó el cumplimiento de los requisitos necesarios para solicitar información, según lo prescribe el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información (LAIP), por lo que se notificó en legal forma la constancia de recepción respectiva.
- II. Con base al artículo 50 en los literales d), i) y j) de la LAIP, al oficial de información le corresponde realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, asimismo, resolver sobre dichas solicitudes.
- III. De conformidad al artículo 70 LAIP, se requirió la información a la licenciada Jesica Martinez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNP, recibiendo respuesta a través de memorando referencia RRHH-1306-A/2019 “En atención a solicitud N° 0065-RNP-2019 por este medio solicito prorroga para entregar la información requerida.”, por lo cual en la resolución motivada 90/UAIP-2019, se extiende el plazo de entrega de la información por cinco días hábiles adicionales, finalmente en memorando referencia RRHH-1353/2019, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, mediante el cual se adjunta cuadro de EXCEL que contiene la información solicitada, estableciendo que: “En atención a solicitud de información número RNP-2019-0065 se remiten: Nóminas de plazas y salarios por Dirección, Unidad y Departamento, de los meses de septiembre y octubre de los años 2017, 2018 y 2019-” (sic)
- IV. Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada.
- V. Con base al artículo 69 de la LAIP, la oficial de Información Interina no identifica otras acciones para la obtención de esa información.

Por lo anterior y con base a los artículos 65, literal c) del artículo 72 de la LAIP y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información Interina **RESUELVE**:



1. **ENTRÉGUESE**, con base al literal c) del artículo 72, de la LAIP y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información requerida en fotocopia certificada, como ha sido proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos del RNP, que consiste en cuadro de EXCEL con detalle de: Nóminas de plazas y salarios por Dirección, Unidad y Departamento, de los meses de septiembre y octubre de los años 2017, 2018 y 2019.
2. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



Licda. Teresa del Carmen Hernández Henríquez
Oficial de Información Interina
Registro Nacional de las Personas Naturales

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.